

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **La ética en la revolución bolivariana y la cultura de corrupción en la administración pública.. Caso: Mercal.**

William R. Nava.

Cita:

William R. Nava (2009). *La ética en la revolución bolivariana y la cultura de corrupción en la administración pública.. Caso: Mercal. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/981>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **La ética en la revolución bolivariana y la cultura de corrupción en la administración pública. Caso: Mercal**

*William R. Nava  
Duilimarh Arrieta  
Universidad Bolivariana de Venezuela,  
Sede Zulia  
willromeo@gmail.com  
duilimarh@gmail.com*

## **INTRODUCCIÓN**

Durante el siglo XX se cimentó en el Estado venezolano una cultura de corrupción generada por todos los gobiernos de paso, indistintamente del color político, debido a los intereses individualistas y a las ambiciones de quienes ostentaban el poder, lo que produjo, en un primer momento, una corrupción centralizada pero que ha raíz de las políticas de descentralización se esparció a lo largo y ancho de toda la geografía nacional, pasando por las instituciones y fundaciones de la administración pública, en los ámbitos municipales, regionales y nacionales.

Este trabajo pretende analizar la forma como la nueva administración pública ha asimilado las viejas costumbres del Estado burgués venezolano trastocando los principios y valores éticos de la Revolución Bolivariana, trayendo como consecuencia que la cultura de la corrupción en la administración pública haya penetrado las diferentes políticas de Seguridad Social, y en el caso particular de MERCAL, ha impedido que esta política pública de seguridad alimentaria ejerza el verdadero impacto social esperado para mejorar la calidad de vida de las clases desfavorecidas, pese a todos los beneficios que produce, se ha convertido en un instrumento más de enriquecimiento ilícito de algunos sectores de la sociedad venezolana, que van desde las más altas esferas, hasta aquellos que simplemente administran un Mercalito, extendiéndose hasta el ámbito internacional.

El abordaje de este problema se hace bajo una perspectiva de cambio, es decir, con un enfoque marxista y no con un enfoque funcionalista o positivista que sólo busca la reproducción del sistema capitalista en el cual estamos subsumidos aún, debido a que la Revolución Bolivariana de Venezuela tiene como propuesta de transformación la generación de un Estado diferente con características propias de nuestro contexto, que promueva valores y principios éticos acordes a las exigencias de la sociedad que reclama cambios profundos; en este sentido, partiendo de un modelo socialista autóctono, se promueve la anticorrupción, la solidaridad, la equidad, la justicia, la igualdad, entre otros, que sirven como norte para enrumbar este proceso.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICO-POLÍTICOS**

En Venezuela la clase privilegiada ha surgido como consecuencia de un Estado que favorece la acumulación del capital, y que nunca se ha preocupado por impulsar una administración pública con principios y valores éticos, sino adecuarla a sus intereses, tal como lo expresa Poulantzas:

“Cada rama o aparato del Estado...cada uno de sus niveles constituyen, a menudo la sede del poder y el representante privilegiado de tal o cual fracción del bloque en el poder ...ejecutivo y parlamento, ejército, magistratura, diversos ministerios, aparatos regionales, municipales y aparato central, aparatos ideológicos...representan por excelencia, a menudo, y según las diversas formaciones sociales, los intereses divergentes de cada uno o de ciertos componentes del bloque del poder: grandes terratenientes (caso de numerosas formaciones sociales dominadas y dependientes), capital no monopolista (y tal o cual fracción del mismo: comercial, industrial, bancario), capital monopolista (y

tal o cual fracción de éste: capital monopolista de predominio bancario o industrial), burguesía internacionalizada o burguesía interior.” (1979; pp.159-160).

La administración pública venezolana ha estado mancillada por una continua y reiterativa cultura de la corrupción, independientemente de los individuos y/o partidos políticos que asumieran los gobiernos, ya que sus principales representantes formaron y aún forman parte de las clases dominantes en Venezuela como lo han sido durante décadas, la burguesía comercial, industrial y bancaria. Este fenómeno no escapa solamente de lo nacional, sino que se ha extendido hasta lo regional, municipal y local pero quizás tomó mayor relevancia a partir de los gobiernos surgidos del Pacto de Punto Fijo.

Este mal de la corrupción administrativa en Venezuela ha tomado dimensiones gigantescas con el proceso de descentralización, ya que anteriormente sólo se daba a nivel del Estado centralizado, pero hoy en día se ha trasladado a todos los niveles de la Administración Pública, lo que ha movido la preocupación de la nación entera, especialmente de las clases más desfavorecidas, sin embargo, las tímidas políticas que se han ocupado del problema, de carácter legislativo y administrativo, poco o nada han logrado sus propósitos de erradicar la corrupción de la administración pública y privada, ya que el interés de los gobernantes está cimentado en la reproducción del sistema capitalista y no en su aniquilamiento.

En el campo administrativo, por ejemplo, se puede mencionar la iniciativa del 2do Gobierno de Caldera (1994-1999), que intentó cumplir la promesa electoral de su campaña de luchar contra la corrupción; para lo cual creó la Comisión Presidencial Anticorrupción, pero esta iniciativa, a la que no debe restársele sus buenas intenciones, fracasó y frustró las esperanzas de muchos/as venezolanos/as quienes habían puesto toda su confianza en la posibilidad de poner fin al flagelo de la corrupción, mediante el saneamiento ético de la administración pública. Lo que sí quedó claro es que la lucha contra la corrupción no se puede asumir con retóricas, y mucho menos con políticas aisladas, esta debe ser vista como una lucha de clases entre un Estado burgués que se niega a doblegarse ante las demandas de las clases oprimidas, y un pueblo representado en su mayoría por la clase obrera y los desamparados que buscan participar en el enorme caudal de ingresos que genera las grandes riquezas en materia prima que posee nuestro país.

## CONTEXTO EN EL CUAL SURGE MERCAL

En el marco de todo este contexto histórico-político y social se fue generando todo un descontento popular, producto del empobrecimiento de las grandes mayorías, a pesar de las enormes riquezas que el fisco nacional iba recibiendo durante décadas, y del cual sólo participaba un sector minoritario y privilegiado.

Con la llegada de Chávez a la Presidencia de la República, la historia contemporánea de Venezuela cambió abruptamente, pues desde la convocatoria del referendo para aprobar la nueva constitución hasta su aprobación y después con la puesta en marcha del proyecto país, diversas organizaciones pudientes se convirtieron en sujetos políticos opositores. Su principal temor lo constituía el hecho que por primera vez la constitución había sido aprobada por la participación popular, y no por un acuerdo entre los partidos dominantes en el Congreso y los principales representantes de las clases privilegiadas.

En este sentido, cabría preguntarse ¿cuáles serían considerados los aspectos que diferenciaban a esta nueva Carta Magna de la derogada Constitución de 1961? La respuesta radica -principalmente- en la forma en que fue aprobada, sus cambios profundamente estructurales en lo social, político y socioeconómico, cultural, entre otros que permitía el establecimiento de un nuevo orden en la sociedad venezolana, con miras a la integración de las naciones más golpeadas por el sistema capitalista imperante.

En tal sentido, a diferencia de la Constitución de 1961 (que carecía de un título general sobre los derechos socioeconómicos), el Título VI de la nueva Constitución (denominado Del Sistema Socioeconómico) junto con el Capítulo VII del Título II (De los Derechos Económicos), conforman el contenido de la denominada Constitución Económica. De esta forma, el modelo económico que contempla la Constitución de 1999 cuenta con algunos soportes que se consideran fundamentales para el tipo de sociedad y de Estado que se aspira lograr.

Una vez superados los diversos momentos de coyuntura política en el país, el Presidente Chávez, asume como bandera política la superación de esta dialéctica de clases, tratando de impulsar el nuevo Estado Social de Derecho y de Justicia<sup>1</sup> propuesto en la constitución, llevándolo a la práctica con la creación de unas nuevas figuras dentro de la administración pública con el fin mejorar las condiciones de vida de las clases desfavorecidas con unos principios y valores que representaran el ideal

---

<sup>1</sup> El Estado Social de Derecho y de Justicia es una estructura jurídica y política de la nueva institucionalidad previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece el bienestar común de los ciudadanos como objetivo primario de la sociedad venezolana y proporciona mecanismos idóneos de exigibilidad, en las interrelaciones humanas y de la sociedad con las instituciones públicas. (Contreras, 2005: 127)

Bolivariano para, de esta manera, ir suprimiendo los privilegios de esa burguesía de Estado que se había aprovechado a lo largo de nuestra historia de nuestros recursos.

Así, y en medio de un escenario político donde predominaba la incertidumbre, surge la Misión Mercal en un momento en el cual la garantía de la seguridad alimentaria para la población de menores recursos era una necesidad urgente debido a los sabotajes mencionados, que desencadenaron el acaparamiento de productos alimenticios básicos y no básicos para luego revenderlos a precios exagerados y, por la escasez, el pueblo se veía obligado a comprar los productos en cualquier precio que los especuladores lo colocaran a la venta, lo que generó una gran crisis alimentaria, anarquía, mayor incremento del hambre y desesperación por la falta de mecanismos que regularan tal situación. En esos momentos de crisis, la cultura de corrupción se evidenció en todo el territorio venezolano, demostrando el profundo arraigo que tenía en toda la población como actitudes y conductas heredadas. A partir de allí, el gobierno inició una etapa de cambios trascendentales que buscaban contrarrestar las situaciones presentadas.

#### MERCAL como Política Social de Seguridad Alimentaria

En el marco del llamado Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, se crea MERCAL C.A. el 16 de abril de 2003, para ejecutar la Política Social de Seguridad Alimentaria, y con la finalidad de realizar el mercadeo y la comercialización (mediante puntos de comercio fijos y móviles), al mayor y al detal, de productos alimenticios y otros de primera necesidad, a precios populares con el objeto de mantener abastecida a la población más desfavorecida de la sociedad.

Con el propósito de asegurar la oferta permanente de productos alimenticios y no alimenticios nacionales e importados a precios accesibles para las clases desfavorecidas, desde sus inicios MERCAL se abasteció de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA), de propiedad estatal. Se dispuso a cumplir con las siguientes funciones: a) Prestación de servicios para la comercialización y distribución de materia prima y de insumos para la producción agroproductiva y agroindustrial, ya fueran éstos de producción nacional o extranjera y b) Garantizar el abastecimiento estable y permanente de productos de la cesta alimentaria, a fin de contribuir con la seguridad alimentaria del país. Por otro lado, tiene por objeto: 1) Abastecimiento y administración de los centros de recepción, almacenes de depósitos y silos frigoríficos; 2) Elaboración de proyectos para la construcción, acondicionamiento y operación de silos, frigoríficos, mercados mayoristas y minoristas; 3) Desarrollo de programas de servicios agrícolas; 4) Intermediación para la colocación y venta de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas y cualquier otra modalidad.

Otra institución si fines de lucro que sirve como aliada a MERCAL es la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL) que esta adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, su objeto es el subsidio directo a los sectores de la población más desprotegidos, de productos de origen agrícola considerados estratégicos por su alto contenido calórico y proteico. Igualmente a través de Mercal Máxima Protección (Casas de Alimentación y Suplemento Nutricional) y Mercal Protección se les brinda seguridad alimentaria a los ciudadanos que se encuentran en pobreza extrema.

## **NUEVA ÉTICA DEL PROCESO BOLIVARIANO: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Una de las banderas políticas asumidas por la Revolución Bolivariana de Venezuela fue la nueva Ética del Proceso Bolivariano fundamentada en principios y valores de cumplimiento obligatorio como son los siguientes:

- “La revolución no culpa ni exculpa a priori a quienes sean señalados de cometer actos deshonestos contra la cosa pública.
- Todo hecho de corrupción señalado debe ser investigado hasta sus últimas consecuencias.
- La protección de la ética de la revolución entre copartidarios no admite solidaridades automáticas, ni fe ciega. La ética y la ideología deben ser probadas todos los días y en todos los actos del militante bolivariano en funciones de gobierno o de dirección política.
- El que atente contra los bienes públicos de la República Bolivariana de Venezuela, atenta contra la esencia de la revolución, contra el pueblo y contra la patria.
- El gobierno y la dirección política del proceso deben abrir espacios para discernir acerca de los señalamientos de falta de ética en el manejo de la administración pública, sin importar de dónde provienen y contra quiénes se producen.
- El militante que conozca hechos ilícitos y no los denuncie en forma oportuna en las instancias que corresponden, se convierte en cómplice de la corrupción y en traidor de la revolución”. (Contreras, 2005: 105-106)

Y más aún cuando se parte de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 141, Sección Segunda: De la administración pública que reza:

“La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho”.

Sin embargo, hoy en día se puede destacar que se han hecho innumerables denuncias en contra de funcionarios/as públicos/as desde las más altas esferas hasta los/as funcionarios/as que administran un simple Mercalito, y hasta la fecha no se ha producido el saneamiento ético de la administración pública en la Revolución Bolivariana de Venezuela, por lo cual todos estos principios y valores utilizados como bandera política podría quedar una vez más como simple retórica.

En tal sentido, MERCAL no se escapa de la cultura de la corrupción que ha carcomido las estructuras del Estado Venezolano, y ha tomado nuevas dimensiones al trasladarse a estas políticas de seguridad social, generando así un Estado que lejos de romper con los viejos esquemas del Estado Burgués ha reproducido sus estructuras y sus vicios.

La Revolución Bolivariana a pesar de haber tomado como objetivo principal la construcción de un Estado fundamentado en una democracia socialista en “un tipo de democracia superior que tiene por objetivo superar las relaciones de producción fundadas en la explotación del hombre por el hombre”. (Contreras, 2005; 124). Esta revolución no ha comprendido aún que el “enfoque marxista no puede ser el mismo que el de los enfoques burgueses”. (Holloway, 1982). No se trata de discursos políticos cargados de ideología socialista, ni de mejorar el Estado que tenemos, ni de cambiar la superestructura, ni de una reforma constitucional, que pueda modificar las bases económicas para lograr una formación económica social socialista, se trata de comprender al “Estado como una forma particular de la totalidad de la lucha de clases” (Bonnet y otros, 2006: 19).

En entrevista realizada al presidente de Mercal, Félix Osorio, este anunció que se han denunciado ante la Fiscalía General de la República 375 casos de presunta corrupción por la

desviación, robo y otros delitos relacionados con la venta de alimentos a precios subsidiados por el Gobierno. Osorio detalló que el Ministerio Público ha fallado en 35 casos y quedan pendientes por sentencia 340. Así mismo "De los casos resueltos, 11 ya tienen sentencia, 21 se mantienen en archivo y 3 tienen sobreseimiento. De las personas involucradas en estos hechos, tenemos a 69 ciudadanos, 13 de ellos cumplen condenas que van desde 6 meses y 1 año hasta 13 años; 33 tienen medidas cautelares sustitutivas de libertad; otros 13 están detenidos, 7 fueron absueltos y otros 3 tienen orden de aprehensión por el delito de peculado doloso".([www.alopresidente.gob.ve/entrevistas/le-hemos-declarado-la-guerra-a-la-corrupcion.html](http://www.alopresidente.gob.ve/entrevistas/le-hemos-declarado-la-guerra-a-la-corrupcion.html))

Todo esto nos hace pensar que el proceso revolucionario bolivariano no ha producido las transformaciones estructurales que se ha planteado porque ha pretendido crear un socialismo partiendo desde un Estado que tiene una fundamentación burguesa y para ello contó con la colaboración de las organizaciones políticas y sociales que lo respaldaron a lo largo de su camino para llegar a la toma del poder, y éstas han sido una parte esencial de ese Estado reproductor del sistema capitalista. De esta manera estas organizaciones políticas, en su mayoría partidos políticos se transformaron en los nuevos sujetos favorecidos por un Estado que se ha negado a desaparecer y se reproduce, la nueva burguesía de Estado que se sigue generando y estableciendo nuevas relaciones económicas de explotación del hombre por el hombre.

Quizás, uno de los errores de los gestores de este Proceso Bolivariano haya sido el tratar de cambiar y transformar nuestra sociedad desde arriba hasta las bases, tomando como emblemas, los partidos políticos y el Estado, cuando la verdadera lucha de clases se genera desde las bases. En tal sentido, Pérez-Esclarín nos dice que "toda revolución auténtica que busca establecer entre los hombres unas relaciones de comunidad y amor debe comenzar por la base. Y la base es la justicia" (1978; p.50). Son los hombres comunes los que transforman las sociedades a través de los movimientos emancipatorios o movimientos de masa, y no los líderes y dirigentes políticos. Los nuevos principios y valores de la Nueva administración pública no puede ser establecidos como ideales, estos deben surgir de la realidad, de la acción, de la práctica social, de la actividad humana, de la lucha de clases como motor de la historia, pero no vista aislada del contexto histórico, social, político, ideológico y cultural. Esto sería caer en simples mecanicismos que sólo pueden ser comprendidos en la academia, pero que no representan las complejas relaciones dialécticas entre los hombres y su entorno.

Pretender transformar la administración pública venezolana creando una serie de principios y valores ideales y nuevas instituciones, es desconocer la realidad. Para ello es necesario un abordaje desde el materialismo histórico, visto como una teoría negativa de la sociedad y no desde un punto de vista científico. Todo esto presupone caer en los mismos errores de aquellos Estados que han llevado a cabo el llamado socialismo real, con nefastas consecuencias para la sociedad. Si queremos comprender la lucha de clases, tenemos que centrarnos en el trabajo, ya que este es la génesis de todo poder. Es en el trabajo donde se genera la dialéctica entre el oprimido y el opresor.

No se trata de cambiar la filosofía de las instituciones de la administración pública, ni de colocar al frente de ellas a individualidades que forman parte de las organizaciones políticas que ostentan el poder, se trata de romper con las estructuras del capitalismo mediante una conciencia posible, “una visión del mundo desde las clases oprimidas”. (Goldman, 1978; 99). Desde las clases trabajadoras, desde el proletariado, lo contrario sería simple retórica y reproducción del sistema capitalista- Como decía Marx “no es la conciencia la que determina al ser social, sino el ser social el que determina la conciencia” (1859; 2), a través de una práctica humana fundamentada en el trabajo, en la lucha de clases.

## **CONCLUSIONES**

Las políticas sociales en Venezuela no tendrán ningún efecto positivo sobre la sociedad, mientras se sigan ejecutando en el marco del viejo Estado burgués en el que todavía nos encontramos inmersos.

Para generar un verdadero cambio estructural en todos los niveles se hace necesario fundar una práctica social que incluya a los sectores de la sociedad que nunca han participado de las riquezas que nos ha dado la Producción petrolera.

No se trata de generar unos cambios desde las altas esferas del Estado o desde las elites de las organizaciones políticas que respaldan al Proceso Revolucionario. Esto sería excluir a las grandes mayorías.

El cambio y la Transformación de la sociedad venezolana sólo se logrará incluyendo a las bases de la sociedad como partícipes de las decisiones que se tomen y como protagonistas de estas transformaciones. En este sentido, la transferencia del poder al pueblo bien organizada y con fines claros permitirá el empoderamiento, a lo que debe aunarse un profundo trabajo de concienciación y reflexión sobre los procesos de cambios en Venezuela y la importancia del trabajo colectivo y solidario para el bien de todos y todas.

La Misión MERCAL, como muchas de las políticas sociales que ha promovido la Revolución Bolivariana, son en su totalidad y en su esencia las mejores opciones para lograr una verdadera transformación estructural en la sociedad venezolana, pero si seguimos bajo la tutela del mismo Estado burgués, los individualismos de los personeros del gobierno, y de aquellos que se encargan de la administración pública terminarían por destruir lo que en un principio fue concebido para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos y algún día conseguir la tan anhelada igualdad social en un Estado Socialista.

Estas políticas sociales que podrían considerarse como unas de las mejores del mundo, deben ir acompañadas de una Ley de Contraloría Social que otorgue al pueblo soberano el poder para combatir estos vicios, y de esta manera consolidar el Estado Social de Derecho y de Justicia. El verdadero cambio partirá no sólo de la construcción de unos principios y valores éticos, sino de una acción moral transformadora que tenga como fundamento el beneficio de la colectividad y que tenga como protagonistas las bases de la sociedad.

## Bibliografía

- Bartra, Roger (1973). Breve diccionario de Sociología Marxista. Colección 70. México.
- Bonnet, Alberto y Otros (2006). Marxismo abierto. Una visión europea y latinoamericana. Volumen I. Monte Ávila Editores Latinoamericanos, C.A. Caracas, Venezuela.
- Contreras, Eustaquio (2005). Principios y valores del proceso bolivariano. Agenda para una discusión pendiente. Vadell Hermanos Editores. Caracas, Venezuela.
- Enciclopedia Hispánica (1996). Volumen 10. Enciclopedia Británica Publishers, INC. Barcelona, España.
- Engels, Federico (1847). Principios del comunismo. Versión Digitalizada de librodot.com.
- Ferrater-Mora, José (2005). Diccionario de Filosofía. Tomo II. Montecasino. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina.
- Goldman, Lucien (1978). Las ciencias humanas y la filosofía. Ediciones Nueva Visión. Argentina.
- Modos de producción y formaciones sociales en América Latina. (05/01/2007). Consultado en <http://autosus.wordpress.com/2007/01/05/modos-de-produccion-y-formaciones-sociales-en-america-latina>
- Holloway, John (1982). Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública. Ediciones Instituto Nacional de administración Pública. México.
- Mao Tse Tung. (1974). Cinco tesis filosóficas de Mao Tsetung. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín.
- Marx, Kart. (1859). Contribución a la crítica de la economía política. Versión Digitalizada de librodot.com.
- Marx, Karl y Federico Engels. (1848). Manifiesto del Partido comunista. Digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999.
- Osorio, Félix. (2008). Entrevista tomada de [www.alopresidente.gob.ve/entrevistas/le-hemos-declarado-la-guerra-a-la-corrupcion.html](http://www.alopresidente.gob.ve/entrevistas/le-hemos-declarado-la-guerra-a-la-corrupcion.html)
- Pérez-Esclarín, Antonio (1978). La Revolución con Marx y con Cristo. Monte Ávila Editores. Segunda Edición. Caracas, Venezuela.
- Poulantzas, Nikos. (1979). Estado, poder y socialismo. Siglo XXI. México.